

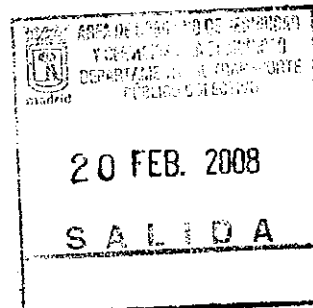


madrid

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Subdirección General de Transportes y Aparcamientos
Departamento de Transporte Público Colectivo

N/REF.: 2008/112473 LC/sm
FECHA: 15 de febrero de 2008
ASUNTO: Solicitud de prolongación de líneas de E.M.T. a Sanchinarro.

DESTINATARIO:
Asociación de Vecinos de Sanchinarro
C/ Blasco Ibáñez nº6 Portal E, 6º A
28050-MADRID



En relación a su escrito de 25 de enero de 2008 que ha tenido entrada en este Departamento el 5 de febrero de 2008, le comunico lo siguiente:

Hemos de hacer notar que en una ciudad de las dimensiones y características de nuestra capital, resulta imposible, con unos medios razonables, unir, de forma directa, todos los posibles pares de inicio y fin de trayectos que efectúan sus habitantes, y, a juicio de este Departamento, resulta más eficaz y de mayor aprovechamiento de los limitados recursos disponibles, diseñar una red de líneas de autobuses con tiempo de recorrido adecuados al grado de saturación de las vías de su ruta y perfectamente interconexiónados entre sí, así como, siempre que sea posible, con el metro y los ferrocarriles de cercanías.

Se hace notar que la creación del Abono Transporte ha despenalizado económicamente los intercambios entre redes de transporte colectivo, E.M.T., Metro y RENFE-Cercanías.

Respecto a la línea 150, hay que tener en cuenta que es la más larga de la red de E.M.T. y no resulta operativo prolongarla aun más, pues cuanto más larga es una línea, en una ciudad de tráfico sobrecargado como es Madrid, más fácil resulta quedar atrapado en un colapso circulatorio, con el consiguiente desenganche en la frecuencia y distorsión del horario previsto, con el resultado de un peor servicio al viajero usual.

Estos mismos argumentos, sirven para la línea 29, aunque no se encuentre entre las de itinerario más largo de la E.M.T. pues en cualquier caso, atraviesa zonas conflictivas desde el punto de vista circulatorio y una prolongación sustancial de su recorrido, mientras no existan suficientes recursos materiales por parte de la E.M.T. para incrementar su dotación, en consonancia a su nueva longitud, produce distorsiones en el servicio, que perjudican a los usuarios habituales de una línea ya consolidada por sus años de existencia y de servicio a unos barrios determinados.

No obstante considerando la perspectiva de que a medio plazo la E.M.T. incremente sensiblemente su dotación y el Consorcio Regional de Transportes lo estime oportuno, es posible que se implanten nuevas líneas de E.M.T. a Sanchinarro que satisfagan al menos parcialmente su demanda. Por ello se traslada su petición al Consorcio Regional de Transportes para su estudio y posible inclusión en el planeamiento de nuevas ofertas de transporte para la zona.

En lo referente a la prolongación de alguna línea de autobús nocturno o la implantación de una nueva, que preste servicio al Barrio de Sanchinarro, se puede informar que ese tema sí está en estudio por parte del citado Consorcio y es posible que a medio plazo quede satisfecha su demanda.

Le agradecemos cualquier sugerencia que pueda efectuar sobre los asuntos de nuestra competencia y quedamos a su entera disposición, para cooperar en lograr un servicio de transporte público de la máxima calidad.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

Fdo:

Ezequiel Domínguez Lucena

